



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO

D^a Margarita Jiménez Salas, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Soria,

HACE SABER: Que tras la publicación en el B.O.E. de fecha 2 de abril de 2019 del Decreto de convocatoria de elecciones locales para el día 26 de mayo de 2019, en virtud del artículo 15.3 de la L.O.R.E.G., el mandato de esta Junta Electoral Provincial queda prorrogado, siendo su composición la que sigue:

Presidente:

- D. José Manuel Sánchez Siscart

Vicepresidenta:

- D^a. Belén Pérez-Flecha Díaz

Vocales:

- D. José Luis Rodríguez Greciano

Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral:

- D. Raúl Grande Alonso

Secretaria:

- D^a. Margarita Jiménez Salas

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, expido el presente en Soria, a 2 de abril de 2019.

Soria, abril de 2019.– La Secretaria de la Junta Electoral Provincial, Margarita Jiménez Salas. 857c

BOPSO-41-08042019